

me pides que te cuente algo de mí...

me llamo Aziz, tengo 18 años, soy palestino y vivo en el campo de refugiados de Dheisheh, a las afueras de Belén.

El año pasado finalicé mis estudios secundarios. Me gustaría ir a la universidad, pero mi familia no puede costear los gastos, así que estoy buscando empleo en la construcción, hostelería o lo que salga. Vivo con mi madre y mis abuelos, que ya son muy mayores. Mi padre y mi hermano mayor murieron durante la segunda intifada, así que es mi responsabilidad sostener a mi familia. Por eso es tan importante que empiece a trabajar. Además, me encantaría casarme con mi novia miral algún día.

La vida en el campo de refugiados es dura. Yo vivo en uno de los 19 que hay en toda Cisjordania. Todos están superpoblados, y en ellos sufrimos pobreza y exclusión. Este campo se levantó en 1948, mis abuelos fueron de los primeros en llegar, pensaron que en unos meses podrían regresar a sus casas pero ya llevan aquí 70 años. Al principio, la población expulsada de los pueblos cercanos se estableció en tiendas de campaña. Pero con el tiempo empezaron a construir edificios precarios en los que siempre es posible levantar una planta más para acoger a la nueva generación, ya que no hay posibilidad de ampliar el perímetro disponible.

Durante décadas, sus habitantes necesitaron permisos para salir del recinto. Hoy no hacen falta, pero hay otras formas de limitar nuestros derechos de movimiento o acceso a la tierra, entre otros. Muchas noches hay redadas. El ejército israelí entra para detener a los hombres, especialmente los más jóvenes, y son encarcelados indefinidamente sin necesidad de acusación ni pruebas; es lo que se conoce como detención administrativa. Otras veces hay heridos o se aplican castigos colectivos a todos los habitantes del campo.

El amor por mi patria y mi tierra es lo que me reafirma a permanecer aquí, aunque no negaré que a veces la tentación de emigrar aparece. Tengo familia en otros países, pero me dicen que la vida allí no es mejor. Mis parientes en Siria se han visto atrapados en la dureza de la guerra.

Los que están en Líbano también viven confinados en campos de refugiados, sin reconocimiento del gobierno local y, por tanto, sin derechos. A ellos no se les permite regresar, a pesar de las resoluciones de Naciones Unidas existentes que así lo determinan.

Esta situación me duele, al igual que al resto de mi pueblo. Pero mi abuelo se encarga de recordarme el sentido más profundo de la esperanza, que aprendí de él. Todavía guarda la llave de la que fue su casa y me cuenta cómo era la vida antes de 1948. Ha visto pasar por estas tierras a otomanos, británicos y otros ocupantes. Tarde o temprano, todos se han marchado. Antes o después, nuestra situación también cambiará porque un futuro de libertad y justicia es posible. Y para cuando llegue ese momento, tendré que estar preparado. ¡Será el momento de hacer realidad todos nuestros anhelos de paz!



# ¿SABÍAS QUE?

- De los 12 millones de palestinos que hay en el mundo, 7,7 son refugiados.
- Naciones Unidas dispone de una agencia exclusiva (la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo —UNRWA—) para la atención de los refugiados palestinos, ya que éstos constituyen el mayor número de población refugiada del mundo. Se estableció en 1949 por un periodo de tres años; sin embargo, ante la falta de solución al problema de los refugiados de Palestina, la Asamblea General ha venido renovando el mandato de UNRWA periódicamente hasta nuestros días. El problema lleva 70 años sin resolverse. La condición de refugiado la hereda cada nueva generación.
- La Resolución 194 de la Asamblea General de la Naciones Unidas de 1948 determina que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación. Hoy en día, siguen sin implementarse. 41 resoluciones posteriores establecen el cumplimiento de los derechos más básicos de este grupo humano, muchas de ellas desoídas por la comunidad internacional.
- En función del país de acogida, los refugiados palestinos gozan de diferentes derechos. Ser refugiado palestino implica discriminación y ausencia de derechos básicos.
- En El Líbano no tienen reconocidos los derechos sociales y civiles más básicos, no tienen acceso a los servicios sociales públicos y tienen muy limitado el acceso a la salud o a la educación pública. Por ejemplo, no tienen derecho a trabajar en más de 20 profesiones; la mayoría de los refugiados de Palestina que viven en el país dependen por completo de UNRWA. En muchos campos, aún hoy en día se necesitan permisos para entrar o salir de ellos y el ejército controla las entradas.
- Imposibilidad de retornar a pesar de las resoluciones de NN.UU. que lo establecen.

## RECURSOS

**Para ampliar conocimiento por países y atención que se le presta**

[http://www.unrwa.es/component/k2/download/111\\_1f82ff9e26308285d57d599b3b1517be](http://www.unrwa.es/component/k2/download/111_1f82ff9e26308285d57d599b3b1517be)

**Para saber más** <http://www.unrwa.es/>

